

**ACTA REUNION DE CONCEJO MUNICIPAL N°35
CARÁCTER: ORDINARIA**

DIA : 09 de septiembre de 2025
HORA INICIO : 09:45 hrs.
SISTEMA : PRESENCIAL
PRESIDE : SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL
ALCALDE DE LA COMUNA TEODORO SCHMIDT

CONCEJALES ASISTENTES: SR. PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO, SR. SERGIO MORALES
TAPIA, SRA. ANA VINEZ JARA, SRA YASMIR VIDAL SANTOS, SR.
WILLY VIDAL BENEVENTI y SR. JUAN CASTRO TRECANA O.

SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE: SRA.ERNESTINA ALVARADO MELLA

TEMARIO

1. Cuenta Presidente Concejo.
2. Correspondencia dirigida al Concejo.
3. Aprobación Modificaciones Presupuestarias N° 42, 43, 44, 45 y 46.-
4. Aprobación Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2029
5. Incidentes.

Sr. Baldomero Santos Vidal, Presidente Concejo, En nombre de Dios y de la Comuna da por iniciado el Concejo Ordinario N°35 de la Comuna de Teodoro Schmidt, da la bienvenida a los Sres. Concejales, funcionarios Municipales y a los vecinos y vecinas que les ven.

DESARROLLO DEL TEMARIO

1. Cuenta Presidente Concejo.

Presidente Concejo, señala que, durante la semana participaron en diferentes actividades, tanto dentro como fuera de la Comuna, que después le hará llegar a los Sres. Concejales las actividades.

2. Correspondencia dirigida al Concejo.

Presidente Concejo, solicita a la Secretaria Municipal de lectura a la correspondencia.

Secretaria Municipal, da lectura a la correspondencia Ingresada para el Concejo Municipal

N°1

FECHA DE ENTRADA	02 SEP 2025
FECHA SALIDA	
TRÁMITE	ALCALDIA - CONCEJO
	DISEÑO - ADU

Ilustre Municipalidad De Teodoro Schmidt

Estimado Sr. Baldomero Santos y Honorable Consejo Municipal:

Junto con saludarles cordialmente, nos dirigimos a ustedes por este medio para solicitar su valioso apoyo.

Como Club Deportivo Forestal, llevamos dos años trabajando en la reconstrucción de nuestra sede y en la mejora de los espacios que utilizan nuestros socios y jugadores. En esta oportunidad, queremos seguir avanzando en la construcción de un espacio destinado a cocinería, lo cual consideramos una mejora fundamental para el funcionamiento y desarrollo de nuestras actividades.

Asimismo, parte de los recursos solicitados serán destinados a la compra de nuevas planchas de zinc, ya que las anteriores se deterioraron considerablemente al desmontar la antigua estructura.

Agradecemos de antemano su consideración y apoyo. Estamos convencidos de que, con su ayuda, podremos continuar mejorando las condiciones para quienes forman parte de nuestro club.

Sin otro particular, se despide atentamente,
El Directorio del Club Deportivo Forestal

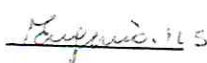
Presidente

Tesorero

Secretario







CLUB DEPORTIVO FORESTAL
Fund.: 12.10.1960

N°2

Teodoro Schmidt, 03 de septiembre 2025.

Señor:

Baldomero Santos Vidal

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Teodoro Schmidt

Honorable Consejo Municipal

Presente.-

De nuestra consideración:

La Asociación de Fútbol Unión Entre Ríos tiene el agrado de invitar a usted y al Honorable Concejo Municipal a participar en la ceremonia de premiación del Campeonato 2025 "Memorial Juan Salazar: Pasión y Legado", instancia que marca el cierre de una importante etapa deportiva y comunitaria para nuestra comuna.

La actividad se llevará a cabo el día domingo 07 de septiembre de 2025, en el Estadio Municipal de Barros Arana, iniciando a las 12:00 horas y finalizando a las 18:00 horas.

Será un honor contar con su presencia en este significativo evento que refleja el esfuerzo, compromiso y pasión de nuestros clubes, jugadores, familias y dirigentes que dan vida al fútbol local.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa asistencia, se despide cordialmente,

Atentamente,

Directorio.

Asociación de Fútbol Unión Entre Ríos.

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO 5349
FECHA DE ENTRADA 03 SEP 2025

Acta Reunión Concejo Municipal T. Schmidt N°35 de fecha 09 de septiembre 2025

Solicitud de Subvención Directa
Ballet Folclórico Municipal de Teodoro Schmidt
Teodoro Schmidt, Chile
Teodoro Schmidt, 13 de agosto de 2025

FECHA DE ENTRADA 08 SEP 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE ALCALDIA - DIOCES
CONCEJO - ADM

A:
Alcalde Baldomero Santos y Concejo Municipal

Por medio de la presente, nosotros, directiva e integrantes del Ballet Folclórico Municipal de Teodoro Schmidt, nos dirigimos respetuosamente a usted para solicitar una subvención directa por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) destinada a la adquisición de vestuario especializado para nuestras presentaciones artísticas.

Nuestra agrupación se dedica a la difusión y preservación del folclore nacional e internacional, participando en actividades culturales, comunitarias y representaciones en distintos eventos, tanto dentro como fuera de la comuna. Consideramos que el vestuario es un elemento fundamental para transmitir de manera auténtica la riqueza cultural de las danzas que interpretamos.

El monto solicitado se destinará a la compra de:

- Vestidos tangueros.
- Bombachas.
- Puntillas.
- Vestuario Rapa Nui para varón.

Esta inversión nos permitirá contar con indumentaria adecuada y de calidad para realizar la puesta en escena, fortalecer la identidad artística de nuestro ballet y representar dignamente a la comuna en cada presentación.

Agradecemos de antemano su atención y el apoyo que constantemente se brinda a las iniciativas culturales locales, las que contribuyen al desarrollo artístico, turístico y comunitario de Teodoro Schmidt.

Sin otro particular, y esperando contar con su valiosa consideración, se despide atentamente,



Krishna Paz Cuyul Saldivia
Presidenta del Ballet Folclórico Municipal de Teodoro Schmidt
balletfolcloricoteodoroschmidt@gmail.com

N°4

CARTA SOLICITUD

A: SR. BALDOMERO SANTOS VIDAL ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

DE: Junta de Vecinos de los Troncos

TEODORO SCHMIDT, 08 de septiembre de 2025

Junto con saludarle, y mediante la presente queremos solicitarle, pueda apoyarnos como organización debido a que no contamos con mobiliario disponible para nuestra sede, lo cual dificulta el poder reunirnos como Junta de Vecinos, es por esto que presentamos una Subvención Directa por un Monto de \$600.000.- para la adquisición de sillas.

Agradecemos desde ya su apoyo en este proyecto.

Sin otro particular nos despedimos, atentamente.

Nancy Rizzo Campos

Presidenta

Telefono: 992053138

Correo: nancyrizzo05@gmail.com

MUNICIPALIDAD TEODORO SCHMIDT
N° REGISTRO 5441
FECHA DE ENTRADA 08 SEP 2025
FECHA SALIDA
TRÁMITE ALCALDIA - CONCEJO
DIOCES - ADM

Presidente Concejo, solicita agregar un punto a la tabla, "Subvención directa para el Ballet Municipal", que, ellos tienen una planificación, que la subvención directa al Ballet Folclórico Municipal es por un monto de \$1.200.000.- Solicita aprobación.

Por unanimidad se aprueba incorporar el punto en la tabla, "Aprobación Subvención directa Ballet Folclórico municipal Puerta del Sur, por \$1.200.000.-"

Presidente Concejo, señala que, quedaría en el punto número 5 e incidentes pasa al N°6.

3. Aprobación Modificaciones Presupuestarias N°42, 43, 44,45 y 46

Presidente Concejo, da la palabra al presidente de la comisión, Concejal Bustos.

Concejal Bustos, solicita al Director de Finanzas exponer las modificaciones presupuestarias y al director de Dideco para reforzar algunos temas.

Director de Administración y Finanzas DAF, Cristian Atala. (no se escucha audio...)



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 42/AÑO 2025

Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

AUMENTO DE GASTOS			Miles de pesos
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	90
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	101
DISMINUCION DE GASTOS			Miles de pesos
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	191

Objetivo Modificación:

Modificación presupuestaria solicitada por Director de Desarrollo Comunitario para ajustar la ficha presupuestaria de cc 041503 PROGRAMA PRODESAL, para confeccionar talonarios control de visitas y menaje para atención de usuarios.

Atte.



CRISTIAN ATALA DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente Concejo, solicita aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

Acta Reunión Concejo Municipal T. Schmidt N°35 de fecha 09 de septiembre 2025

ACUERDO

Apruébase la Modificación Presupuestaria Municipal N° 42, solicitada por el Director de Desarrollo Comunitario, para ajustar la ficha presupuestaria de cc 041503 PROGRAMA PRODESAL, para confeccionar talonarios control de visitas y manejo para atención de usuarios, con el siguiente detalle:

		AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	90
29	04	MOBILIARIO Y OTR	101
		DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	191

Acta Reunión Concejo Municipal T. Schmidt N°35 de fecha 09 de septiembre 2025

Modificación Presupuestaria N°43

DAF, solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria N°43, presupuesto municipal del año 2025.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 43/AÑO 2025

Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

			AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.550
			DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
21	04	004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	2.550

Objetivo Modificación:

Modificación presupuestaria solicitada por Director de Desarrollo Comunitario para ajustar la ficha presupuestaria de cc 040801 PROGRAMA DE LA MUJER, para contratar monitor para curso de artesanía.
Se rebaja de la misma ficha 040801 un valor de M\$2.000 y del cc 040601 Registro Social de Hogares un valor de M\$550

Atte.

CRISTIAN ATALA DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concejal Bustos, NO SE ESCUCHA EL AUDIO...

DIDECO, NO SE ESCUCHA EL AUDIO....

Concejal Vinez, ¿Los monitores serían de la comuna o vienen de afuera?

Presidente Concejo, señala que, es una licitación y que normalmente estan contratando gente de acá.

DIDECO, señala que, dentro de compra, se le da prioridad a todo lo que sea de la comuna, que el objeto es beneficiar a los mismos monitores o personas preparadas de la comuna.

Concejal Vinez, dice que, hay grandes cultores y pueden entregar mucho a la misma gente, pero que, para una licitación, ellos tienen que estar informados.

Presidente Concejo, solicita aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo. (Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia. (Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara. (Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi. (Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao. (Aprueba)

ACUERDO

Apruébase la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 43**, solicitada por el Director de Desarrollo Comunitario, para ajustar la ficha presupuestaria de cc 040801 PROGRAMA DE LA MUJER, para contratar monitor para curso de artesanía. Se rebaja de la misma ficha 040801 un valor de M\$2.000.- y del cc 040601, Registro Social de Hogares un valor de M\$550.- con el siguiente detalle:

			AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.550
			DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
21	04	004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	2.550

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44

DAF, solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria N°44, presupuesto municipal del año 2025.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 44/AÑO 2025

Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

			AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	08		SERVICIOS GENERALES	1.000
			DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000

Objetivo Modificación:

Modificación presupuestaria solicitada por Director de Desarrollo Comunitario para ajustar la ficha presupuestaria de cc 060101 UN ESPACIO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, para ajustar cuenta presupuestaria de gasto.

Atte.

CRISTIAN ATALA DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Presidente Concejo, solicita aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo. (Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia. (Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara. (Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos. (Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi. (Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao. (Aprueba)

ACUERDO

Apruébase la Modificación Presupuestaria Municipal N° 44, solicitada por el Director de Desarrollo Comunitario, para ajustar la ficha presupuestaria de cc 060101, UN ESPACIO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, para ajustar cuenta presupuestaria de gastos, con el siguiente detalle:

		AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.000
		DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000

Modificación Presupuestaria N°45

DAF, solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria N°45, presupuesto municipal del año 2025.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 45/AÑO 2025

Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

		AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	250
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.900
		DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
21	04 004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.400
22	08	SERVICIOS GENERALES	500
22	09	ARRIENDOS	250

Objetivo Modificación:

Modificación presupuestaria solicitada por Director de Desarrollo Comunitario para ajustar la ficha presupuestaria de cc 041204 UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO, con el objeto de contratar un curso de capacitación y desarrollar material audiovisual.

Atte.

CRISTIAN ATALA DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concejal Bustos, ¿Cuánta gente se va a capacitar? ¿Los plazos?

DIDECO, señala que, se quiere capacitar con un curso de primeros auxilios, a los guías turísticos de la comuna y dar seguridad a los turistas, que la idea es poder capacitar a 30 beneficiarios y la formación de 13 guías turísticos.

Que, en Servicio de Publicidad, Desarrollo Material Audiovisual, es para crear una guía turística audiovisual para mantenerla en redes sociales y publicitar la comuna, con todas las rutas turísticas que hay en la comuna y crear cápsulas audiovisuales, con el objeto de fomentar el turismo.

Presidente Concejo, solicita aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

ACUERDO

Apruébase la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 45**, solicitada por el Director de Desarrollo Comunitario, para ajustar la ficha presupuestaria de cc 041204, UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO, con el objeto de contratar un curso de capacitación y desarrollar material audiovisual, con el siguiente detalle:

			AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	250
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.900
			DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
21	04	004	PRESTACION SERVICIOS COMUNITARIOS	1.400
22	08		SERVICIOS GENERALES	500
22	09		ARRIENDOS	250

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46/AÑO 2025

Modificación Presupuestaria N°46

DAF, solicita la autorización para realizar la modificación presupuestaria N°46, presupuesto municipal del año 2025.



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 46/AÑO 2025

Modificacion Presupuestaria del Área Municipal

			AUMENTO DE GASTOS	Miles de pesos
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.000
			DISMINUCION DE GASTOS	Miles de pesos
22	09		ARRIENDOS	5.000

Objetivo Modificación:

Modificación presupuestaria solicitada por Directora GRD para ajustar la ficha presupuestaria de cc 020101 PROGRAMA CAMINOS, con el objeto de crear un fondo de gastos menores.

Atte.

CRISTIAN ATALA DIAZ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Que, esta es una solicitud de la Dirección de Finanzas, para que Riesgos y Desastres, tenga un fondo fijo para las compras menores de repuestos, insumos y reparaciones de los equipos automotrices.

Concejal Vidal Beneventi, ¿Insumos varios se entiende como repuestos de vehículos?

DAF, señala que, son todas las compras que ellas tienen que realizar inferior a 3 UTM: parches por pinchados de neumáticos, compras de correas, ampolletas, etc. que hacer el proceso de licitación es muy extenso, que la Ley faculta para comprar en gastos menores hasta 3 UTM, que cada fondo fijo que se entrega tiene un tope de 15 UTM y una vez que se rinde, se repone.

Presidente Concejo, solicita aprobación:

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Aprueba)

~~~~~

#### ACUERDO

Apruébase la **Modificación Presupuestaria Municipal N° 46**, solicitada por la Directora GRD, para ajustar la ficha presupuestaria de cc 020101, PROGRAMA CAMINOS, con el objeto de crear un fondo de gastos menores, con el siguiente detalle:

|    |    | <u>AUMENTO DE GASTOS</u>                      | Miles de pesos |
|----|----|-----------------------------------------------|----------------|
| 22 | 12 | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 5000           |
|    |    | <u>DISMINUCION DE GASTOS</u>                  | Miles de pesos |
| 22 | 09 | ARRIENDOS                                     | 5000           |

~~~~~

5. Aprobación Actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2029

Presidente Concejo, indica que, el tema fue visto en comisión.

Concejal Morales, señala que, pasó por comisión la semana pasada, lo cual refleja un trabajo participativo entre el municipio y la comunidad, que este plan no solo orienta la inversión y la gestión, sino que, consigue la identidad de la comuna en general, la riqueza, el territorio y la necesidad, por supuesto, de avanzar en distintas materias, en salud, educación, conectividad y desarrollo económico. Que, como concejo, su tarea es acompañar y fiscalizar su implementación.

Concejal Vinez, señala que, no quedó tan conforme con el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal), que hubiese deseado un poco más, porque es para 4 años, que sí reconoce la buena disposición que tuvieron cuando les pidió cambiar algunos puntos después de que hizo un estudio de lo que se había trabajado, que cuando se haga otro PLADECO, se le vaya tomando la importancia de lo que significa, porque es todo un conjunto de bienestar para la comuna: salud, caminos, etc.

Concejal Vidal Beneventi, señala que, respecto al PLADECO, es recoger la inquietud de los vecinos y ver para dónde se van, es muy importante, que se entrevistaron a bastantes personas, que pudo haber sido más ampliado el tema, pero se puede ir mejorando en el tiempo.

Que, como presidente de la Comisión de Seguridad, sobre una carta que llegó el 9 de julio, por un robo que ocurrió en Hualpin, explica los protocolos que hay en el tema de seguridad, que no es llegar y pedir una foto, que hay un protocolo, que tienen que ir a Carabineros a hacer el denuncia, posterior a eso

Carabineros se acerca a la Municipalidad y puede solicitar a través del Departamento de Seguridad Pública las imágenes, no es que una persona llegue y diga, quiero pedir la foto.

Concejal Vidal, señala que, respecto a la aprobación de la actualización del PLADECO, que quizás fallaron algunas estrategias para poder hacer las convocatorias con la comunidad, que cuando estuvieron en comisión, ellos recogieron inquietudes de algunos vecinos y en general de la comunidad que, está ordenado, que todas las reuniones se lograron realizar y que en general, el plan reúne las condiciones para poder ejecutarse durante los cuatro años, espera que se pueda dar cumplimiento, que si hay errores, ir subsanándolas y en el próximo, poder recoger esas inquietudes y juntarlas en este nuevo plan.

Concejal Bustos, cree que es muy importante el PLADECO como herramienta de desarrollo para la comuna, que se hicieron algunas modificaciones de acuerdo a lo que trabajaron en algún momento con las personas que hicieron el PLADECO, que todos llegaron a la conclusión de que hubiese sido mejor más participación, haber buscado una estrategia distinta para mejorar la participación ciudadana, que quedó al debe, sin embargo, el trabajo que se llevó a cabo está bueno, cree que refleja la realidad de la comuna que, no todos fueron partícipes de esto, que es importante analizar semestralmente cómo va el avance del PLADECO.

Concejal Castro, señala que, él en conversaciones con varios vecinos y dirigentes de la comuna, a los que él le comentó el plan de desarrollo comunal, le indicaron que no fueron informados, creé que la empresa que se adjudicó el tema del PLADECO, no hizo su trabajo como debiese ser, que para él no se hizo el llamado, que es muy importante la participación de los vecinos, que el plan de desarrollo comunal, en la guía de lo que van a trabajar por cuatro años seguidos, que es importante que nazca de los vecinos, que en esta ocasión la empresa no llevó a cabo lo que tenía que hacer en esa materia, así que por lo tanto él se va a abstener en esta ocasión, porque cree que no fue un buen trabajo el que desarrollo la empresa.

Que, respecto al llamado a los vecinos, no hubo la participación que debiese haber sido, en cuanto a desarrollar el plan, que ha conversado con muchas comunidades, con muchos vecinos y dirigentes de comunidades que nos fueron llamados, que no tenían idea del tema, que cuando la empresa llegó, se comprometió en invitar a los concejales y él no recibió ningún llamado de parte de la empresa, creé que hubiese sido muy bueno que como concejales los hubiesen llamado, que hubiésemos podido juntar a los vecinos, que hubiésemos podido participar del plan de desarrollo comunal en conjunto con la empresa, para así facilitar que los vecinos lleguen a esas reuniones que se hicieron y que sean más masivas y no fue el caso, creé que en eso falló la empresa.

Presidente Concejo, solicita aprobación

Sr. Patricio Bustos Quilaqueo.	(Aprueba)
Sr. Sergio Morales Tapia.	(Aprueba)
Sra. Ana María Vinez Jara.	(Aprueba)
Sra. Yasmir Vidal Santos.	(Aprueba)
Sr. Willy Vidal Beneventi.	(Aprueba)
Sr. Juan Castro Trecanao.	(Abstiene)

~~~~~

#### ACUERDO

Apruébase la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, periodo 2025-2029, en base a los resultados del diagnóstico comunal y las estrategias regionales, sectoriales y comunales, además de la imagen-objetivo propuesta para la comuna, se plantean los siguientes lineamientos y objetivos estratégicos agrupados en las cuatro áreas de desarrollo: territorial, social, económica e institucional, según el siguiente detalle:

## 1. DESARROLLO SOCIAL

| Lineamiento                                                                                                                                                                                                                              | Objetivo estratégico                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Mejorar el acceso, la calidad y la equidad del sistema de salud comunal, fortaleciendo la infraestructura, el enfoque preventivo y la atención en salud mental e intercultural.                                                       | 1.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud, especialmente en sectores rurales.                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 1.2. Reforzar las capacidades del sistema local de salud, promoviendo la permanencia de equipos profesionales en la comuna                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 1.3 Ampliar la cobertura de salud mental y programas de prevención de enfermedades y adicciones.                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 1.4 Incorporar el enfoque intercultural en la atención primaria, reconociendo saberes y prácticas del pueblo mapuche.                                                              |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 1.5 Facilitar el acceso equitativo a la atención de salud mediante el fortalecimiento de la atención en sectores rurales.                                                          |
| 2. Apoyar el fortalecimiento de sistema educativo local desde un rol territorial y comunitario, colaborando con el SLEP en la mejora de condiciones de aprendizaje, equidad territorial y vínculos entre escuelas, familias y comunidad. | 2.1 Colaborar con el SLEP en la mejora de condiciones de acceso, infraestructura y transporte escolar en sectores rurales.                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 2.2 Apoyar la implementación de programas complementarios que fortalezcan el bienestar socioemocional, cultural y formativo de estudiantes.                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 2.3. Impulsar el acceso equitativo a actividades extracurriculares, tecnologías y recursos educativos en todo el territorio comunal.                                               |
| 3. Fortalecer la seguridad comunitaria mediante acciones de prevención, coordinación institucional y presencia territorial, promoviendo entornos seguros y protegidos en sectores urbanos y rurales.                                     | 3.1 Apoyar la implementación de estrategias preventivas en coordinación con instituciones como Carabineros, seguridad pública y organizaciones locales.                            |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 3.2. Mejorar la infraestructura urbana y rural asociada a la seguridad, como señalización, cierres perimetrales y espacios públicos protegidos.                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 3.3. Promover campañas educativas y comunitarias sobre autocuidado, denuncia y convivencia segura.                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 3.4. Fortalecer los canales de comunicación entre la comunidad y el municipio para la detección oportuna de situaciones de riesgo.                                                 |
| 4. Fortalecer la identidad y la cultural comunal, promoviendo el reconocimiento de la cultura campesina y mapuche, y el acceso equitativo a expresiones culturales en todo el territorio.                                                | 4.1 Reforzar la identidad comunal a través de la puesta en valor de la historia local, las memorias y tradiciones del territorio.                                                  |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 4.2. Visibilizar la cultura campesina y mapuche en la programación y espacios culturales de la comuna.                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 4.3 Ampliar la oferta cultural permanente, con enfoque territorial, inclusivo e intercultural.                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 4.4. Incorporar a comunidades, organizaciones sociales y autoridades tradicionales en la planificación y gestión cultural.                                                         |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 4.5. Fortalecer la institucionalidad cultural municipal con recursos, personal y enfoque participativo.                                                                            |
| 5. Promover la equidad de género fortaleciendo la autonomía, participación y protección de los derechos de las mujeres en todos los territorios de la comuna.                                                                            | 5.1 Fomentar la participación y liderazgo de mujeres en organizaciones y espacios comunitarios.                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 5.2. Fortalecer la prevención y atención frente a la violencia de género, con enfoque territorial.                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 5.3. Impulsar programas que promuevan la autonomía económica de mujeres rurales y urbanas.                                                                                         |
| 6. Promover el acceso equitativo al deporte y la actividad física, fortaleciendo la infraestructura, la inclusión territorial y la participación de distintos grupos de la comunidad.                                                    | 6.1. Mejorar y habilitar espacios deportivos en sectores urbanos y rurales.                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 6.2 Ampliar y diversificar la oferta de talleres deportivos permanentes e inclusivos, promoviendo la participación activa de mujeres, personas mayores y personas con discapacidad |
|                                                                                                                                                                                                                                          | 6.3. Apoyar el deporte comunitario y formativo con recursos, monitores y gestión local.                                                                                            |

Acta Reunión Concejo Municipal T. Schmidt N°35 de fecha 09 de septiembre 2025

|                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                         | 6.4 Impulsar el desarrollo del deporte competitivo comunal mediante el apoyo a talentos locales, la formación de equipos y la participación en instancias regionales y nacionales. |
| 7 . Promover el bienestar y la participación activa de las personas mayores, fortaleciendo el acceso a servicios, redes de apoyo y espacios comunitarios en todo el territorio comunal. | 7.1. Mejorar el acceso a servicios y apoyos sociales para personas mayores en sectores urbanos y rurales.                                                                          |
|                                                                                                                                                                                         | 7.2. Fomentar actividades comunitarias permanentes que promuevan el encuentro, la vida activa y el acompañamiento entre vecinos y vecinas                                          |
|                                                                                                                                                                                         | 7.3 Ampliar la cobertura de programas que fomenten la autonomía, el cuidado y la vida activa.                                                                                      |
| 8 . Promover la inclusión social y territorial de personas en situación de discapacidad, garantizando accesibilidad, participación y apoyo integral en la vida comunal.                 | 8.1. Mejorar la accesibilidad física y territorial en espacios públicos, servicios municipales.                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                         | 8.2. Fortalecer programas de apoyo, acompañamiento y atención domiciliaria con cobertura comunal.                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                         | 8.3 Promover la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad, a través de instancias de capacitación, apoyo al empleo y articulación con actores locales.            |
|                                                                                                                                                                                         | 8.4 Fomentar la participación activa en actividades culturales, deportivas y comunitarias, con enfoque inclusivo.                                                                  |
| 9 . Garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes, fortaleciendo su acceso a derechos, espacios de participación y apoyo territorial en su bienestar.                     | 9.1 Fortalecer la promoción y protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                         | 9.2. Ampliar la oferta cultural, recreativa y formativa para niñas, niños y jóvenes en sectores urbanos y rurales.                                                                 |
|                                                                                                                                                                                         | 9.3. Fortalecer la atención psicosocial, la orientación y la prevención de riesgos en adolescentes.                                                                                |
|                                                                                                                                                                                         | 9.4 Promover la participación efectiva de jóvenes en instancias comunales y decisiones que los afectan.                                                                            |
|                                                                                                                                                                                         | 9.5. Apoyar el acceso a capacitación laboral y becas de estudio para jóvenes.                                                                                                      |

2. DESARROLLO TERRITORIAL

| Lineamiento                                                                                                                                                                                     | Objetivo estratégico                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10. Mejorar la conectividad de la comuna mediante el desarrollo de infraestructura y transporte público, asegurando el acceso de las comunidades rurales y urbanas a servicios y oportunidades. | 10.1. Priorizar y planificar el mejoramiento y conservación de caminos vecinales con alto uso comunitario.                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                 | 10.2. Coordinar con entidades sectoriales la pavimentación o estabilización de rutas estratégicas.                                                                                    |
|                                                                                                                                                                                                 | 10.3. Asegurar la conectividad permanente en sectores con riesgo de aislamiento por condiciones climáticas.                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                 | 10.4. Ampliar la cobertura de internet y telefonía en zonas rurales.                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                 | 10.5. Gestionar mejoras en los servicios de transporte junto a autoridades sectoriales.                                                                                               |
| 11. Mejorar las condiciones de habitabilidad y asegurar el acceso equitativo a servicios esenciales como agua potable y saneamiento.                                                            | 11.1. Apoyar, asesorar y acompañar los procesos de postulación a subsidios habitacionales colectivos e individuales.                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                 | 11.2. Promover la ejecución y ejecución de proyectos de vivienda rural con pertinencia territorial.                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                 | 11.3. Gestionar soluciones de emergencia habitacional en sectores con mayor vulnerabilidad.                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                 | 11.4. Fortalecer el acceso sostenible y seguro al agua potable en sectores rurales, fortaleciendo tanto sistemas comunitarios como soluciones alternativas individuales o colectivas. |
|                                                                                                                                                                                                 | 11.5. Promover soluciones de saneamiento adecuadas para zonas sin alcantarillado considerando tecnologías apropiadas y criterios de sostenibilidad.                                   |
| 12. Fomentar una cultura ambiental responsable a través de la protección del entorno natural, la gestión adecuada de residuos y la promoción de la tenencia                                     | 12.1. Desarrollar campañas de educación ambiental en comunidades y escuelas promoviendo el cuidado del entorno y la valorización de recursos naturales.                               |
|                                                                                                                                                                                                 | 12.2. Fomentar la reforestación con especies nativas como estrategia de conservación ambiental, recuperación de ecosistemas y adaptación al cambio climático.                         |

|                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| responsable de animales en el territorio comunal.                                                                                                                                                        | 12.3. Fortalecer los sistemas de recolección y disposición de residuos domiciliarios, especialmente en zonas rurales.                                                                                                     |
|                                                                                                                                                                                                          | 12.4. Implementar puntos limpios, programas de reciclaje y separación en origen, con participación comunitaria.                                                                                                           |
|                                                                                                                                                                                                          | 12.5. Promover la tenencia responsable de animales mediante esterilización, vacunación y prevención el abandono.                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                          | 12.6. Impulsar planes, ordenanzas municipales y acciones de fiscalización para el control de residuos ilegales, el maltrato animal y la degradación de ecosistemas comunales.                                             |
| 13. Desarrollar y mejorar la infraestructura comunal y los espacios públicos, asegurando su accesibilidad, seguridad y pertinencia territorial, con participación de las comunidades en su diseño y uso. | 13.1. Construir, mantener y habilitar espacios públicos y comunitarios (sedes, centros culturales, multicanchas) en sectores urbanos y rurales con déficit de equipamiento, considerando aspectos climáticos para su uso. |
|                                                                                                                                                                                                          | 13.2. Mejorar la iluminación y seguridad de plazas, áreas verdes y espacios públicos existentes.                                                                                                                          |
|                                                                                                                                                                                                          | 13.3. Promover el diseño participativo e inclusivo de la infraestructura, incorporando criterios de accesibilidad universal y pertinencia cultural.                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                          | 13.4. Habilitar espacios recreativos y deportivos para niños/as, jóvenes y personas mayores en distintos sectores del territorio, tanto urbanos como rurales.                                                             |

3. DESARROLLO ECONÓMICO

| Lineamiento                                                                                                                                                                                        | Objetivo estratégico                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14. Impulsar el desarrollo productivo local con identidad territorial, fortaleciendo la asociatividad, el valor agregado y el acceso a recursos en sectores rurales y urbanos.                     | 14.1. Apoyar la diversificación y tecnificación de actividades productivas, con enfoque rural y de pequeña escala.                                                  |
|                                                                                                                                                                                                    | 14.2. Mejorar el acceso a programas de fomento, asistencia técnica y espacios de comercialización.                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                    | 14.3. Promover la articulación entre productores, comercio local, municipio y servicios públicos para fortalecer la economía local.                                 |
| 15. Impulsar el turismo y el emprendimiento con identidad territorial, fortaleciendo capacidades locales, mejorando infraestructura y acceso a oportunidades en sectores estratégicos de la comuna | 15.1. Desarrollar una planificación comunal de turismo sustentable, con enfoque rural, deportivo, costero, cultural e intercultural.                                |
|                                                                                                                                                                                                    | 15.2. Fortalecer la institucionalidad y la infraestructura turística básica (accesos, señalización, servicios higiénicos y conectividad) en sectores con potencial. |
|                                                                                                                                                                                                    | 15.3. Promover la formación y acompañamiento a emprendimientos locales, asegurando la participación de mujeres, jóvenes y comunidades mapuche.                      |
|                                                                                                                                                                                                    | 15.4. Facilitar el acceso a financiamiento, redes de comercialización y formalización de proyectos de emprendimiento y turismo.                                     |
|                                                                                                                                                                                                    | 15.5. Apoyar la realización de ferias, rutas locales y circuitos turísticos con identidad comunal.                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                    | 15.6. Fortalecer la asociatividad entre emprendedores y la articulación entre municipio, servicios públicos y organizaciones del territorio.                        |
| 16. Disminuir las barreras para acceder al empleo, fortaleciendo las capacidades laborales de la comunidad y la articulación local y regional.                                                     | 16.1. Generar instancias de vinculación entre empleadores, instituciones y buscadores de empleo para fortalecer el mercado laboral local.                           |
|                                                                                                                                                                                                    | 16.2. Desarrollar instancias de capacitación que respondan a las necesidades y características del territorio.                                                      |
|                                                                                                                                                                                                    | 16.3. Apoyar procesos de certificación de oficios y saberes vinculados a actividades locales.                                                                       |

#### 4.- DESARROLLO INSTITUCIONAL

| Lineamiento                                                                                                                                                                                  | Objetivo estratégico                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 17. Fortalecer la gestión municipal mediante la modernización institucional, la mejora de la comunicación con la comunidad y el acceso equitativo a servicios en todo el territorio comunal. | 17.1. Mejorar la capacidad técnica y operativa del municipio a través de formación continua y fortalecimiento de equipos profesionales.                        |
|                                                                                                                                                                                              | 17.2. Optimizar los procesos de planificación, seguimiento y ejecución de proyectos comunales.                                                                 |
|                                                                                                                                                                                              | 17.3. Ampliar y diversificar los canales de comunicación institucional interna y externa para informar de forma clara, oportuna y territorialmente equitativa. |
|                                                                                                                                                                                              | 17.4. Modernizar la gestión municipal, en vistas de mejorar la transparencia y el acceso a la información pública en la gestión municipal.                     |
|                                                                                                                                                                                              | 17.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la capacidad de movilización de los equipos municipales en terreno.                                     |
| 18. Fortalecer la participación activa representativa de la ciudadanía en la gestión comunal, considerando la diversidad territorial y cultural.                                             | 18.1. Establecer mecanismos permanentes y descentralizados de participación ciudadana en la gestión municipal.                                                 |
|                                                                                                                                                                                              | 18.2. Promover el desarrollo y formación de dirigentes sociales.                                                                                               |
|                                                                                                                                                                                              | 18.3. Apoyar el fortalecimiento de organizaciones sociales, juntas de vecinos y comunidades mapuche.                                                           |

[illegible]

**Presidente Concejo,** señala que, solo quiere dejar en claro que esta fue una licitación pública que además pasó oportunamente por el concejo, que todos estaban informados, creé que hay también responsabilidad del concejo en la difusión, porque una cosa es lo que haga la empresa, pero también creé que ellos tiene responsabilidad como autoridades, cuando no fueron capaces de lograr que llegara a más gente a participar, que fue de conocimiento del concejo desde el inicio, que pasó por el concejo en más de una oportunidad, se publicó en redes sociales en el mes de abril el cronograma, que la página de la municipalidad es pública y que se difundió en los programas de radio, que el concejo debe asumir su responsabilidad, que no quede la sensación de que no hubo difusión y el concejo no estaba informado. Que, a lo mejor la empresa pudo haber hecho más, que él también asume la responsabilidad, pero no puede compartir de que no se haya difundido, porque en esta mesa, se tuvo el cronograma, la planificación y toda la información y aquí se aprobó la empresa que se contrató, que es un plan y que es susceptible de modificar, los invita a que trabajen en torno a él y que el presupuesto dé cuenta de lo que la gente planteó en el plan, por respeto a las personas y dirigentes que participaron, que hubo un trabajo en la cual participaron personas, dirigentes, funcionarios y estuvo abierto a diferentes opiniones, que espera que este instrumento les sirva como una guía de acción, que sea un instrumento que les permita mejorar la gestión y apuntar a esos temas que plantearon los vecinos..

Concejaj Bustos, señala que, él se queda con que el PLADECO refleja en el fondo la realidad de la comuna, creé que eso es súper importante, que hay que hacerse responsable, creé que nadie discute de que la participación fue baja, hay que asumirlo, que la participación no fue buena, que desde un principio, desde cuando llegó la consultora, una de las cosas que él le preguntó ¿qué estrategias van a utilizar para las convocatorias?, que con el paso del tiempo se fueron dando cuenta, a través de las redes sociales que publicaba la municipalidad, que en las cuales las convocatorias, las fotografías, se veían siempre como las mismas personas, los mismos dirigentes, que comparte lo que dice el alcalde respecto a que todos son responsables del tema, que la municipalidad debe ver cómo se cambian las estrategias de las convocatorias, no basta solamente las redes sociales o Facebook, a lo mejor hay que volver a las antiguas convocatorias, en papel, la carta en la cual se convocaba, porque mucha gente, muchos dirigentes, no ven las redes sociales, por lo tanto las estrategias que se utilizaron a lo mejor no fueron las mejores, para la comuna, pero él se queda con que lo que arroja el PLADECO es la realidad de la comuna, se habló de conectividad, de turismo, del tema productivo, salud, etc. porque aunque hayan sido pocos dirigentes los que participaron, refleja la realidad comunal, igual hace mea culpa respecto a que son responsables del tema de las convocatorias, pero definitivamente las estrategias

que se están utilizando como municipalidad no son las más correctas, que esto no es solo ahora, que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, que el claro ejemplo es el tema del plan regulador, que fue rechazado el año pasado por el concejo, por la escasa participación ciudadana, hace un llamado a que todos vean cómo se cambian esas estrategias de convocatoria para que sean más participativa con la gente, y puedan reflejarse lo que ellos quieren, lo que desean para su comuna, generar más espacios, que es un trabajo que quedará pendiente.

5. Aprobación Subvención directa Ballet Folclórico municipal Puerta del Sur, por \$1.200.000.-

Presidente Concejo, da la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, Luis Sepúlveda, DIDECO.

DIDECO, solicita subvención directa para el Ballet Folclórico Municipal Puerta al Sur, por un monto por \$1.200.000.- para el proyecto Recuperando Raíces que ingresó por oficina de parte el día 04 de septiembre del 2025, se certifica el cumplimiento de exigencia y otorgamiento:



DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO EXIGENCIA OTORGAMIENTO

SUBVENCION MUNICIPAL

Ballet Folclórico Municipal Puerta Del Sur R.U.T. 65.088.322-5 ha presentado solicitud de Subvención Municipal para el Proyecto Recuperando Raíces por un monto de \$ 1.200.000 ingreso Oficina de Partes N° 5363 del 04 de septiembre 2025, acreditándose el cumplimiento de las exigencias para su otorgamiento según se indica;

LUIS SEPULVEDA LEAL, Director Desarrollo Comunitario, certifica que la Organización antes individualizada,

|                                                            |    |                                     |    |                          |
|------------------------------------------------------------|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| -Cuenta con personalidad Jurídica Vigente                  | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| -Directiva se encuentra vigente                            | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| -Objetivo subvención cumple los fines Organización         | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| -Destino Subvención cumple con las funciones del Municipio | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

Teodoro Schmidt, 08-09-2025



Director de Desarrollo Comunitario

ERNESTINA ALVARADO MELLA, Secretaria Municipal, certifica que la Organización antes individualizada,

|                                                           |    |                                     |    |                          |
|-----------------------------------------------------------|----|-------------------------------------|----|--------------------------|
| -Cuenta con personalidad Jurídica Vigente                 | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| -Cuenta con Directiva Vigente                             | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |
| -Se encuentra inscrita en los registro de Fondos Públicos | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> |

Teodoro Schmidt, 09/09/2025



Secretaria Municipal

CRISTIAN ATALA DIAZ, Director de Administración y Finanzas, certifica que la Organización antes individualizada,

|                                                           |    |                          |    |                                     |
|-----------------------------------------------------------|----|--------------------------|----|-------------------------------------|
| -Mantiene Rendición de Gastos pendientes                  | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| -Mantiene Rendición de Gastos pendiente con observaciones | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |
| -Mantiene Subvención aprobada sin entregar                | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |

Teodoro Schmidt, 09.-09-2025



Director de Administración Finanzas

DIDECO, señala que, cumplen con todos los requisitos y criterios para poder entregar una subvención, adjuntan su carta dirigida al alcalde y concejo municipal, que su presidenta es Cristina Cuyul, secretaria Fernanda Hernández y Tesorera Carla Gutiérrez, que el proyecto es para la compra de insumos como: puntillas negras, camisas de varón, vestidos tangueros y bombachas, traje de pascuense, entre otras vestimentas.

**Concejal Vidal Beneventi**, ¿cuándo fue la última que se le asignó este monto?

**DIDECO**, señala que, a través de esta administración se le ha entregado subvenciones directas al Ballet folclórico a partir del año 2023 por un monto de \$500.000.- el año 2024, \$1.000.000.- y este año, \$1.200.000.- anteriormente no registran según plataforma SMC, ninguna subvención directa para la agrupación.

**Concejal Bustos**, que, como concejo siempre han estado apoyando en este tipo de actividades, el tema cultural, felicita a cada integrante del grupo folclórico.

**Concejal Vinez**, señala que, ellos lo merecen, han sacado la cara por la comuna, que le encanta el entusiasmo con que ellos expresan el folclor.

**Concejal Vidal**, dice que, hay tantos jóvenes o agrupaciones que representan a la comuna, que una de ellos son estos jóvenes, que participan en actividades maravillosas, en el baile y cada vez se ven más comprometidos, que no hay nada que envidiar a artistas profesionales, que siempre cuenten con el apoyo del municipio, porque se lo merecen, que el folclor siempre tiene que continuar.

**Concejal Morales**, felicita al ballet folclórico, que cuentan con el apoyo del Concejo, que representan el arte, la cultura y tradiciones de la comuna, para que no se pierdan y poder seguir replicándolas.

**Concejal Castro**, felicita al ballet folclórico municipal Puerta del Sur, que los han deleitado en muchas ocasiones con sus lindos bailes y puestas en escena, los insta a continuar mejorando.

**Presidente Concejo**, solicita aprobación

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| Sr. Patricio Bustos Quilaqueo. | (Aprueba) |
| Sr. Sergio Morales Tapia.      | (Aprueba) |
| Sra. Ana María Vinez Jara.     | (Aprueba) |
| Sra. Yasmir Vidal Santos.      | (Aprueba) |
| Sr. Willy Vidal Beneventi.     | (Aprueba) |
| Sr. Juan Castro Trecanao.      | (Aprueba) |

~~~~~

ACUERDO

Apruébase Subvención Directa en favor del Ballet Folclórico Municipal Puerta del Sur, Rut 65.088.322-5, por un monto de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), para adquirir: Puntillas, camisas varón, coronas de Plumas, Bombachas y trajes de pascuense de varón, según proyecto presentado denominado "Recuperando Raíces", ingresado al municipio con fecha 04.09.2025.

~~~~~

#### 6. Incidentes.

**Concejal Vidal Beneventi**, informa que, respecto de inquietudes de vecinos del pueblo de Teodoro Schmidt, del comité de agua potable, por el excesivo valor del metro cúbico de agua, que es una problemática en tiempos económicamente complicados, indica que, se va a hacer una reunión con la directiva del comité de agua potable y se va a evaluar el costo que se está cobrando actualmente, que es probable que se haga una reunión con todos los vecinos y sugiere que los concejales pueden asistir. Que, hace tiempo atrás, se entregó una carta a Frontel para solicitar un sistema de medición, para verificar los voltajes, ya que producto de eso se quemaron máquinas en CESFAM y CESCOF Barros Arana y Hualpin, que no han tenido respuesta, que están trabajando con la administración para exigirle como municipio a Frontel, para que den un buen servicio. Que, van a hacer una solicitud a la SEC a través de la municipalidad para hacer el reclamo más formal y entreguen una respuesta a la problemática que hay, que hace tiempo atrás se quemó una máquina de radio que salió bastante caro, que estaba en garantía, pero esa garantía no es por siempre.

**Concejal Bustos**, señala que, hay irresponsabilidad de Vialidad respecto al poco interés de solucionar problemas en la comuna, en temas relacionados con caminos e infraestructura vial, como son los puentes, es específico el puente del sector de Camino Molonhue, el kilómetro 31, el cual se encuentra en pésimo estado, producto del paso del tiempo y camiones con sobrepeso, sin embargo, Vialidad hace caso omiso, que entiende que el Alcalde ha enviado oficios solicitando el tema de la reparación de este puente y de otros puentes, pero no hay respuesta, sugiere que el municipio realice algún tipo de intervención solicitando los permisos respectivos, porque es un peligro inminente de algún tipo de accidente, sacar algún tipo de recursos de alguna parte para poder inyectarlo ahí.

Que, no quiere que, el tema de las licencias médicas, que pase al olvido, que han pasado muchos meses desde que ocurrió, que sabe que no pueden pedir ningún tipo de información, pero en algún momento se tiene que solucionar esto, que los sumarios deben terminarse, que es importante como concejo, por el tema de la transparencia y porque la población en general está atenta a este tema, que espera que el caso licencia y los sumarios sigan avanzando y porque van varios meses.

¿hay alguna respuesta respecto a los letreros de estacionamiento en Barros Arana?

**Administrador Municipal**, señala que, como lo comentó la semana pasada, han estado realizando las investigaciones, se han reunido con la junta de vecinos, con Carabineros, están evacuando un informe que lo van a hacer llegar prontamente, que lo van a trabajar con el Departamento de Tránsito y cuando lo tenga lo van a informar al concejo.

**Concejal Vidal**, señala que, se ve poco compromiso de parte de Vialidad en la comuna, que le consta que ese puente y otro también está en regular estado, estructuralmente están peligrosos, ¿qué se puede hacer?, porque se ha oficiado, se ha ido, conversado con ellos y no hay una respuesta, ni compromiso.

Que, felicita a la Cámara de Turismo, de la municipalidad, porque se atrevieron a hacer la primera exposición de postres tradicionales en Hualpín, que de verdad fue todo un éxito, maravilloso, que pudieron disfrutar de un espectáculo folclórico, degustar comidas típicas, además de la participación del Liceo TP, con una exposición de sus postres y la cocina en general, que también dio una charla el chef Francisco Pérez Vega, profesor del Liceo Técnico de Hualpín, clase magistral de picarones.

**Concejal Castro**, saluda a todos los vecinos, que en la noche hubo un temporal de viento y lluvia en la zona costera, que es de esperar que se encuentren bien.

Solicita cambio de fecha para la comisión, que tenían el próximo martes, para dejarlo para hoy terminado el concejo, ya está conversado con la encargada.

*Por unanimidad se aprueba cambio de fecha de comisión fijado para el día martes 16.09.2025, con la unidad de proyectos municipal, a para el día 09.09.2025, terminado el concejo.*

**Concejal Castro**, respecto a la comunidad de don Adolfo Jaramillo, que es dirigente de una comunidad, ¿En qué irá su pedido de subvención de la comunidad Domingo Trina de Bolil?

También saluda a la señora Nancy Rizzo, dirigente de la Junta de Vecinos de Los Troncos, le gustaría saber cómo va su solicitud de subvención.

**Presidente Concejo**, señala que, la solicitud de los Troncos, fue leída recién en el Concejo, está recién ingresada.

**Concejal Vinez**, saluda a toda la ciudadanía que los está viendo y que la vera después.

Indica que se invita a todos los concejales a las 17 horas en la oficina de la APR, esto lo hace la Junta de Vecinos N°2 el Progreso de Teodoro, ellos están muy involucrados en el tema y están organizando esta reunión.

Que, respecto a los letreros de Barros Arana, que ojalá haya una intervención, por que están siendo muchos vecinos afectados con partes, espera una pronta y favorable respuesta para la comunidad.

Que, felicita a la Cámara de Turismo por la hermosa actividad que hicieron el día sábado, porque hubo trabajo, mucho entusiasmo, que siga todos los años, es un gran aporte a la comuna.

Que, respecto a la carta del sector Bolíl, que hoy andaba el dirigente, que sería bueno poder dar una buena y pronta respuesta a esa solicitud, que ellos están solicitando una cocina y calefacción, que ahí hay adultos mayores y que la sede es helada, que espera apoyar a estas subvenciones directas.

Que, respecto del PLADECO, hay que hacer una mea culpa, que ahora está claro de que hay que intervenir, porque se requieren todas las inquietudes de los habitantes de la comuna para un mejor trabajo, que los talleres son importantísimos porque hay diálogo, que a futuro espera haya más participación, que el trabajo está bueno, que son más de 300 hojas, que ojalá no sea un libro que quedó estampado bonito, que cuando se trabajen los presupuestos, considerar el trabajo del PLADECO.

Que, respecto de la luz, le indica al concejal Willy Vidal, que esa fue como una de sus primeras inquietudes, que dijo que Frontel estaba con problemas, creé que Frontel no ha tomado la importancia que tiene, el poco voltaje que les está dando, que no ha habido solución.

**Concejal Morales**, saluda a los presentes y a los vecinos.

Saluda a todos los dirigentes de la comuna que trabajan día a día por distintos motivos, a la Cámara de Turismo, por la realización de la actividad el fin de semana, iniciativa importante para darse a mostrar en sus actividades, invita a la comunidad para el día sábado, 13 de septiembre, que se realizará una gala folklórica.

Saludar a la mujer indígena y a los funcionarios de salud que se celebró el viernes pasado, en la cual cumplieron una labor importante y el reconocimiento.

**Presidente Concejo**, señala que, respecto al PLADECO, precisar algunas cosas que hizo la empresa, porque quiere que haya un poco de justicia respecto de la universidad Autónoma que hizo el trabajo, que primero hubo una planificación, que partió en el mes de abril, a través de una licitación pública, que en el concejo, se dio a conocer el cronograma de actividades y los distintos actores que se invitaban a participar, que a partir de ahí, se hizo un barrido por distintos sectores de la comuna con 700 encuestas, aparte de las convocatorias que hubieron para dirigentes, para funcionarios, para Cámara de Turismo, para el propio concejo, que se convocó todos a participar, que se hizo por la página municipal, por el Facebook municipal, por la radio y por todos los medios que habían disponibles, que hubo una participación de 700 personas, que no es fácil encuestar por parte de la empresa, que siempre es posible mejorar y lograr mayor convocatoria, quizás hay que dejar más recursos para el próximo PLADECO, para que pueda haber un trabajo quizás más en comunidades, hay que evaluarlo. Agradece a todas las personas que participaron: los dirigentes y los no dirigentes, los concejales que participaron en colocar sus observaciones.

Que, respecto de los puentes, ha insistido mucho por escrito, por oficio, como de manera personal, a la dirección de Vialidad, para que puedan hacer reparación de estos puentes, que en el concejo anterior, informó del puente de Huilo, que iba a entrar a una global y se iba a reparar, eso está en planificación y debería ser en el corto plazo, pide al Administrador que pueda hacerle seguimiento, porque hubo un compromiso de la empresa global, de darle prioridad.

Que, respecto del puente del 31, acceso a Molonhue, ese puente se debería estar reparando esta semana o más tardar, ese es el compromiso que se le informó y el DOM está verificando el tema.

Que, los caminos que administra Vialidad, el contacto es la dirección de Obras Municipales (DOM) la que tiene que ver con ese tipo de caminos, que GRD solo ve los caminos vecinales.

Que, felicita a todos quienes hicieron posible la expo postres en Hualpín, a su directorio y a todos los integrantes de la Cámara de Turismo, les invita, a que se sigan haciendo este tipo de actividades que dan a conocer la comuna.

Que, hicieron un reconocimiento a las mujeres indígenas en representación de todas las mujeres indígenas que hacen un trabajo, de esforzarse, por sacar a sus familias adelante con emprendimientos, que este año reconocieron a la Sra. Margarita Quilaqueo, a la Sra. Nancy Quintrileo, a la Sra. Hilda Lienqueo, a la Sra. Mónica Leguiñam, a la Sra. Jimena Cayuqueo, a la Sra. Yuli Mella, a la Sra. Berta Traipe, a la Sra. Elba Lefimil, Sra. Ivon Blanco y la Sra. Rosa Porma.

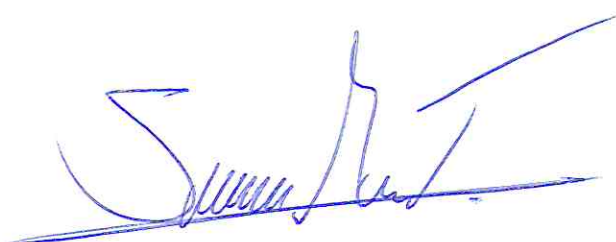
Invita a la comunidad para el próximo 13 de septiembre, a la gala folklórica del ballet municipal.

Se da termino a la reunión siendo las 11:05 hrs.

Para constancia, firman:



**PATRICIO BUSTOS QUILAQUEO**  
CONCEJAL



**SERGIO MORALES TAPIA**  
CONCEJAL



**ANA MARIA VINEZ JARA**  
CONCEJAL



**YASMIR VIDAL SANTOS**  
CONCEJAL



**WILLY VIDAL BENEVENTI**  
CONCEJAL



**JUAN CASTRO TRECANA O**  
CONCEJAL



**BALDOMERO SANTOS VIDAL**  
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



**ERNESTINA ALVARADO MELLA**  
SECRETARIA MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

EAM/eam

Distribución:

Sres. y Sras. Concejales, se envía a través de Correo.

Secretaría (1)